

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

120 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto

D./Dña. LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000792/2020, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural DOMINGO JOSÉ GONZÁLEZ SOSA, con DNI 42714762J, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador Concursal a PEDRO PUERTO DELGADO, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Venegas 27, 1.º B de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica auditoria@cyoauditores.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Gómez Hernández.

ID: A200066755-1